

NOTA N° 021/2022 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2022.

Planeamiento de Auditoría para el año 2023.

Señor:

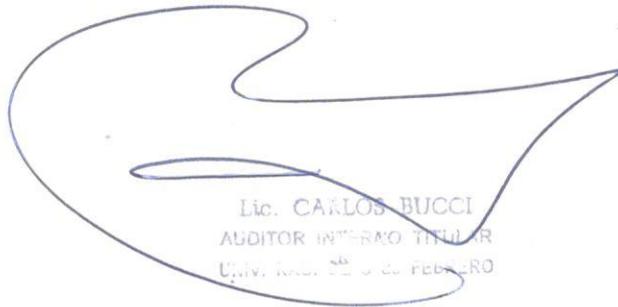
Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Lic. Aníbal Y. JOZAMI

Me dirijo a Usted con el objeto de elevarle para su consideración, el Planeamiento de Auditoría para el año 2023 de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, elaborado según lo establecido por la normativa vigente.

En caso de contar con su aprobación, solicito a Ud. el dictado del correspondiente acto administrativo con su conformación, para ser presentado ante el Síndico General de la Nación.

A la espera del dictado del correspondiente acto resolutivo, saludo a Ud. muy atte.



Lic. CARLOS BUCCI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIV. NAC. DE TRES DE FEBRERO

Lic. MARTIN KAUFMANN
VICERRECTOR
UNTREF

Unidad de Auditoría Interna

año 2022

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO



SAENZ PEÑA, 24 de enero de 2023

VISTO el expediente N° 921/22 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Auditor Interno de la Universidad ha presentado el proyecto de planeamiento de auditoría para el ejercicio 2023.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos k) y p) del artículo 34 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Planeamiento de Auditoría de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO correspondiente al ejercicio 2023, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 152-2023

BELARDINELLI Pablo

Firmado digitalmente por
BELARDINELLI Pablo
Fecha: 2023.01.24 11:55:28 -03'00'

YAZBECK JOZAMI

Anibal Alfredo Emilio

Firmado digitalmente por YAZBECK
JOZAMI Anibal Alfredo Emilio
Fecha: 2023.01.24 12:13:42 -03'00'

152-2023

UNTREF UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNTREF UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

PLANEAMIENTO DE AUDITORIA AÑO 2023

Planeamiento de Auditoría 2023
Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Tres de Febrero

C 1

ESTRUCTURA DEL PLANEAMIENTO

- 1- Identificación del organismo y su estructura
- 2- Breve descripción de los sistemas existentes
- 3- Importancia relativa de las materias a auditar
- 4- Evaluación de Riesgos
- 5- Plan Estratégico de Auditoría
- 6- Definición de la estrategia de auditoría
- 7- Fijación de los objetivos de la Auditoría Interna
- 8- Descripción los componentes del Plan
- 9- Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

**IDENTIFICACION DEL
ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA****1.1 Actividad del Organismo:**

La Universidad Nacional de Tres de Febrero fue creada por la Ley N° 24.495 del 30 de junio de 1995. Tiene como fines, según lo establecido por su Estatuto, organizar e impartir Educación Superior Universitaria, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, transfiriendo tecnología, organizar y desarrollar las actividades de generación y sistematización de conocimientos, organizar y coordinar acciones de extensión comunitaria y de función social y promover acciones tendientes al desarrollo socioeconómico regional y nacional y a la preservación del medio ambiente.

La UNTREF está organizada en los siguientes Departamentos:

- 1. Departamento de Administración y Economía**
 - Director: Dr. Gras, Martín Tomas.
- 2. Departamento de Ciencias Sociales**
 - Director: Dr. Lorenzano, César Julio.
- 3. Departamento de Metodología, Estadísticas y Matemáticas**
 - Director: Lic. Rosa, Ernesto Alfredo.
- 4. Departamento de Ciencia y Tecnología**
 - Director: Ing. Fontdevilla Pablo.
- 5. Departamento de Salud y Seguridad Social**
 - Director: Dr. Torres, Carlos Raúl.
- 6. Departamento de Arte y Cultura**
 - Director: Lic. Wechsler Diana Beatriz.

La Universidad actualmente dicta las siguientes carreras de grado:

- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Administración y Gestión de Políticas Sociales.
- Licenciatura en Administración Pública.
- Licenciatura en Relaciones Comerciales Internacionales.
- Licenciatura en Estadística.
- Licenciatura en Gestión del Arte y la Cultura.
- Licenciatura en Higiene y Seguridad del Trabajo.
- Licenciatura en Enfermería.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Artes Electrónicas.
- Licenciatura en Psicomotricidad.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Música.
- Licenciatura en Logística.
- Licenciatura en Protección Civil y Emergencias.
- Licenciatura en Sistemas de Información Geográfica.

- Licenciatura en Nutrición.
- Licenciatura en Producción Audiovisual.
- Ingeniería Ambiental.
- Ingeniería en Computación.
- Ingeniería en Sonido.
- Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular Americana.

Además se dictan los siguientes programas de Complementación:

- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura en Gestión Educativa.
- Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación.
- Licenciatura en Gestión del Deporte.
- Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

También se dictan:

- Profesorado de Historia.
- Profesorado en Geografía.

Las carreras de grado constan de ocho cuatrimestres de quince semanas cada uno a lo largo de cuatro años. Están estructurados en dos ciclos cada uno. En las carreras que cuentan con orientaciones, los alumnos tendrán que elegir una de ellas para concluir sus estudios.

Al finalizar el Primer Ciclo que tiene la mayor carga de asignaturas comunes entre todas las Carreras de la Universidad y entre carreras de la misma área, los alumnos habrán alcanzado el título de Técnicos. En el Segundo Ciclo los alumnos adquirirán los conocimientos y habilidades propias de las Licenciaturas de la Carrera respectiva.

Las Licenciaturas de Complementación Docente se dictarán en cuatro cuatrimestres de quince semanas cada uno, durante dos años calendario. Los alumnos deberán aprobar, además de las asignaturas de la currícula, un trabajo monográfico o tesina.

Podrán ingresar a la Universidad Nacional de Tres de Febrero aquellos postulantes que aprueben el curso de ingreso, que se dictarán durante los meses previos al comienzo de las clases, que consta de tres asignaturas:

- Metodología de Estudio.
- Matemáticas.
- Comunicación Oral y Escrita.

En cuanto a la Licenciatura de Complementación Docente, la admisión será luego de una entrevista, en la cual se evaluarán, entre otros, los antecedentes curriculares y la predisposición a culminar los estudios de los aspirantes.

En cuanto a la Licenciatura de Complementación Docente, la admisión será luego de una entrevista, en la cual se evaluarán, entre otros, los antecedentes curriculares y la predisposición a culminar los estudios de los aspirantes.

Además se dictan en la nueva sede en Maipú N°. 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes Postgrados:

- Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia.
- Doctorado en Historia.
- Doctor en Estudios y Políticas de Género.
- Doctorado en Educación.
- Doctorado en Políticas y Gestión de la Educación Superior.
- Doctorado en Derecho del Trabajo.
- Doctorado en Teorías Comparadas de la Artes.
- Doctor en Diversidad Cultural.
- Doctor en Teoría Social e Investigación Empírica
- Maestría en Cruces de Narrativas Culturales.
- Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia.
- Maestría en Políticas y Administración de la Educación.
- Maestría en Integración Latinoamericana.
- Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales.
- Maestría en Historia.
- Maestría en Enseñanza de la Historia.
- Maestría en Metodología de la Investigación Social.
- Maestría en Teoría Social e Investigación Empírica.
- Maestría en Generación y Análisis de la Información Estadística.
- Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales.
- Maestría en Diversidad Cultural.
- Maestría en Creación Musical y Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales.
- Maestría en Tecnologías y Estética de las Artes Electrónicas.
- Maestría en Periodismo Documental.
- Maestría en Políticas Sociales Urbanas.
- Maestría en Curaduría en Artes Visuales.
- Maestría en Gestión y Evaluación de la Educación.
- Maestría en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales.
- Maestría en Análisis Político.
- Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos.
- Maestría en Escritura Creativa.
- Maestría en Sociología Política Internacional.
- Maestría en Abogacía del Estado
- Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad.
- Maestría en Gestión de Lenguas.
- Maestría en Criminología y Seguridad Ciudadana.
- Maestría en Economía y Negocios con Asia del Pacífico e India.
- Maestría en Estudios y Políticas de Género
- Maestría en Gestión del Deporte.
- Maestría en Opera Experimental.
- Especialización en Análisis Institucional en las organizaciones, programas y prácticas educativas.

- Especialización en Planificación y Gestión de la Educación.
- Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas.
- Especialización en Orientación Vocacional y Educativa.
- Especialización en Estudios Árabes, Americano-árabes e Islámicos.
- Especialización en Estudios Afroamericanos.
- Especialización en Evaluación Educativa.
- Especialización en Gestión y Docencia para la Educación Superior.
- Especialización en Gestión Logística Calidad y Comercio Internacional con Orientación en Alimentos.
- Especialización en Políticas Sociales Urbanas.
- Especialización en Curaduría en Artes Visuales.
- Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación.
- Especialización en Gestión Pública.
- Especialización en Genética, Derechos Humanos y Sociedad.
- Especialización en Intervención y Gestión Gerontológica.
- Especialización en Gestión de Lenguas.
- Especialización en Diseño Conceptual.
- Especialización en Docencia Universitaria.
- Especialización en Políticas Agroalimentarias
- Especialización en Tributación Local.
- Especialización en Industrias Culturales en la Convergencia Digital.
- Especialización en Arte Sonoro.
- Especialización en Educación y Promoción de la Salud.
- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Adulto.
- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Neonatal.
- Especialización en Enfermería en Atención del Paciente Crítico Pediátrico.
- Especialización en Estadística e Indicadores Educativos.
- Especialización en Estudios Indoamericanos.
- Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos.
- Especialización en Estudios y Políticas de Género.
- Especialización en Gestión de Políticas para la Infancia y la Adolescencia.

EDUCACION A DISTANCIA (UNTREF Virtual)

En el año 2002 mediante Resolución N° 32/02 del Consejo Superior, la Universidad Nacional de Tres de febrero ha creado una Unidad Académica denominada UNTREF Virtual, dedicada a la planificación, desarrollo y evaluación de programas de modalidad a distancia.

La misión y función están enmarcadas dentro del proyecto institucional de la Universidad de Tres de Febrero indicado en su estatuto.

Con respecto a los nuevos requerimientos expresados por la Resolución del Ministerio de Educación N° E-2641/17, que encomiendan a las Universidades con oferta académica a distancia validar su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

El SIED consiste en un conjunto de procesos académicos, institucionales intra e interinstitucionales - organizativos y tecnológicos que permiten el desarrollo de propuestas educativas a distancia de calidad.

Por Resolución N° 006/18 del Consejo Superior se aprueba el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), que será implementado a través del área UNTREF Virtual, en el marco del proyecto institucional de la Universidad Nacional Tres de Febrero.

La oferta académica es la siguiente:

TECNICATURAS

- Tecnicatura Universitaria en Administración Tributaria.
- Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Migraciones Internacionales.
- Tecnicatura en Gestión de Medios Digitales.
- Tecnicatura en Martillero Público y Corredor Inmobiliario.
- Tecnicatura Universitaria Administrativo Contable.
- Tecnicatura Universitaria en Edición.
- Tecnicatura en Gestión de la Industria Musical.

LICENCIATURAS Y TECNICATURAS

- Contador Público.
- Licenciatura en Administración (Tecnicatura en Administración (Título intermedio)/ Tecnicatura en Administración Bancaria (Título intermedio).
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Filosofía (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Gestión Educativa (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Gestión Inmobiliaria (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Historia (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura en Políticas y Administración de la Cultura/Tecnicatura en la Administración de la cultura.
- Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación (Ciclo de licenciatura).
- Licenciatura y Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas.
- Licenciatura y Tecnicatura en Gestión Parlamentaria.
- Licenciatura y Tecnicatura en Logística.
- Licenciatura y Tecnicatura en Protección Civil y Emergencias.
- Licenciatura y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica
- Licenciatura y Tecnicatura en Relaciones Comerciales Internacionales
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura y Tecnicatura en Turismo
- Licenciatura en Gestión del Deporte - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciatura en Geografía - Ciclo de Complementación Curricular
- Licenciatura y Tecnicatura en Producción Audiovisual
- Licenciatura en Enfermería – Enfermero/a (Título Intermedio).
- Licenciatura en Geografía
- Licenciatura y Tecnicatura en Higiene y Seguridad del Trabajo

- Licenciatura y Tecnicatura en Marketing
- Licenciatura en Música Autóctona, Clásica y Popular de América.
- Licenciatura y Tecnicatura en Gestión y Desarrollo de las Personas en las Organizaciones

MAESTRÍAS

- Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones laborales Internacionales.
- Maestría en Economía Social, Comunitaria y Solidaria
- Maestría en Gestión Turística del Patrimonio.
- Maestría en Enseñanza de la Historia.
- Maestría en Historia.

1.2.- Estructura:

Por Resolución Rectoral N° 002/2019, de fecha 02 de enero de 2019, se aprueba la nueva estructura organizativa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero que se acompaña junto al organigrama en Anexo II.

1.3.- Dotación de personal del Organismo:

A continuación se detalla la cantidad en promedio del personal que la Universidad utilizará durante el año 2023, según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional:

Personal Superior	16
Personal No Docente Interino	350
Personal No Docente Temporario	255
Personal Docente Interino	1.060
Personal Docente Temporario	1.030
Total	2.711

1.4- Distribución geográfica:

El rectorado de la Universidad se encuentra ubicado en la calle Gral. Mosconi N° 2736 de la localidad de Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. Tiene además las siguientes sedes académicas: la antigua Biblioteca y sede Académica Los Aromos, San Martín y Rossetti (centro comercial 1° Piso), Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, la sede Caseros I, situada en la calle Valentín Gómez N° 4828/38 de la localidad de Caseros, que fuera inaugurada en marzo de 2002, junto a la Biblioteca y el Museo, la sede

Caseros II en la calle Valentín Gómez N° 4752, inaugurada en el año 2008, la sede Caseros III, en el edificio en donde se encontraba el Rectorado, Av. San Martín N° 2921, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, la sede Caseros IV, ubicada en la calle Wenceslao de Tata 4978, Caseros, provincia de Buenos Aires, la sede Caseros V, ubicada en la calle Tres de Febrero 2513, Caseros, provincia de Buenos Aires, sede Académica Villa Lynch y su Polideportivo, ubicados en la calle Springolo 351, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede carrera de Artes del Circo, ubicada en Av. Urquiza 4561, Caseros, provincia de Buenos Aires, sede UNTREF VIRTUAL, ubicada en Av. San Martín 2024, Caseros, provincia de Buenos Aires, sede ingreso, Instituto Cristo Rey, ubicada en Av. San Martín 1555, Caseros, provincia de Buenos Aires, sede para práctica deportiva de fútbol, Hermanos de Escuelas Cristianas, ubicada en La Crujía 5099, de la Localidad de San Martín, partido de Gral. San Martín, sede de EDUNTREF y Archivos, ubicada en la calle Mosconi 2731, Sáenz Peña, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires y

las sedes ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede rectorado, sita en la calle Juncal 1319, (C.A.B.A.); oficinas del centro de estudios avanzados en música contemporánea (IDECREA), sita en la calle Suipacha 576, Piso 3°; oficinas administrativas Suipacha y Librería UNTREF, ubicada en Suipacha 927, (C.A.B.A.), sede MUNTREF, Centro de Arte Contemporáneo (CAC), Hotel de Inmigrantes, sito en la Av. Antártida Argentina 1355, (C.A.B.A.), y Teatro Margarita Xirgú, Espacio UNTREF, sito en la calle Chacabuco 875, (C.A.B.A.); sede Centro educativo y oficinas administrativas, ubicada en Maipú 53/71 (C.A.B.A.);

sedes con cesión de uso temporal, sede Espacio NIXSO, ubicada en la calle Piedras 1770, (C.A.B.A.) para las Prácticas vinculadas a desarrollos artísticos correspondientes a la Maestría en Tecnología y Estéticas de las Artes Electrónicas y sede IGA, ubicada en la Av. Mitre 4660, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires (Carrera de Nutrición), sede uso de archivo destinado a depósito de colección de arte de la UNTREF y fines académicos, ubicada en Lezica 4199 (C.A.B.A.), sede de actividades de capacitación para talleres de teatro y coro durante ensayos y muestras, ubicada en Av. La Plata 3530, Santos Lugares, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

Se encuentra finalizada la Etapa I de la sede de Villa Lynch, en la calle Dr. Alfredo Springolo S/N, entre pasaje Marín y Benito Lynch con aulas en funcionamiento. Se encuentra en finalizada, la Etapa II, sede Campus Villa Lynch y la construcción del Laboratorio de Acústica sede Campus Villa Lynch. Se inauguró en noviembre de 2017, el Microestadio de la Universidad en la calle Springolo 349, en el predio de la sede Villa Lynch. La construcción de la sede Caseros V en la calle 3 de febrero 2501, esquina Valentín Gómez de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires se encuentra finalizada. Se encuentra finalizada la etapa III sede Ingreso Wenceslao Tata en la Calle Wenceslao Tata 4978 de la localidad de Caseros y finalizado el Comedor y la Biblioteca de la sede de Villa Lynch. Se encuentra en obra la etapa IV de la Sede Ingreso Wenceslao Tata en la Calle Wenceslao Tata 4978 de la localidad de Caseros, con fecha aproximada de finalización marzo de 2023.

1.5- Política presupuestaria:

La política Presupuestaria que la Universidad ha diagramado para el año 2023, está centrada en seguir ampliando la capacidad edilicia para poder atender la demanda

creciente de los alumnos que asisten a la UNTREF. Se sigue avanzando en la construcción de las siguientes obras:

Sede Villa Lynch – Infraestructura: realización de instalaciones de infraestructura en el predio de Villa Lynch. Realización de cañerías de alimentación de agua, corriente e incendio, realización de instalaciones eléctricas, acometidas a los edificios, realización de desagües cloacales y realización de desagües pluviales.

Acondicionamiento de Campus de Villa Lynch: cierre perimetral con muro y reja metálica, construcción de portones de acceso, nivelación de terreno y parquización, construcción de conectores techados entre edificios, instalación de iluminación del parque, realización de equipamiento urbano y realización de vereda perimetral.

Proyecto Ejecutivo y Construcción de nueva sede destinada al canal UNTREF MEDIA (UN3TV) y Posgrados, Maestrías y Licenciaturas, Biblioteca, Oficinas Administrativas en la intersección de las Av Córdoba y Juan B. Justo.

Laboratorio CISTAS Villa Lynch: ejecución de tabiquería interna, ejecución de cielorrasos, ejecución de aislaciones acústicas en parámetros verticales y horizontales. Carpinterías internas, instalación eléctrica, instalación de datos, instalación termomecánica. Soldados y revestimientos.

Laboratorio CISA Villa Lynch: estructura de hormigón armado de la envolvente, ejecución de cabiquería interna. Carpinterías internas y externas. Instalación eléctrica, instalación de agua y gas. Instalación de datos. Instalación termomecánica.

Casa Museo Antonio Berni – MUNTREF: la casa natal de Antonio Berni en Almagro, el proyecto de puesta en valor y re funcionalización tiene como objetivo que el edificio pueda ser utilizado como espacio expositivo para la obra de Berni y otros artistas, como así también para desarrollar tareas de investigación y preservación, adaptando el edificio y asignarle dos nuevas funciones: la de guarda de obra de MUNTREF y albergar el archivo IACC – UNTREF. Las tareas apuntan en primer lugar a la estabilización del edificio para asegurar impermeabilidad y control climático, garantizando el mantenimiento del material que aquí se alojará, tanto de las obras de arte como del material de archivo. Las tareas principales de control de humedad y filtraciones, tareas de limpieza, conservación y preservación de materiales de revestimiento que se encuentren en buen estado, recuperación de cielorrasos y yesería, restauración de la lucarna y el vitral, climatización y adaptación edilicia de accesibilidad.

1.6- Normativa aplicable:

La normativa a la que se encuentra sujeta la Universidad de Tres de Febrero, es una serie de Leyes, Decretos y Resoluciones que hacen al funcionamiento específico de una actividad fundamentalmente académica y como Ente del Estado Nacional, sujeto a las normas laborales, de contratación y control existentes.

Así se pueden citar a título enunciativo las siguientes normas:

- Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto, Decreto 740/2014, del 23-5-2014 aprueba texto ordenado de la norma.

- Ley Nº 13.064, Obras Públicas y modificatorias (Ley 775 Obras Públicas Nacionales y Ley 12737 Obras Militares).
- Ley Nº 19.549 Ley Nacional y reglamentación de procedimientos administrativos.
- Ley Nº 22.431 Sistema de Protección Integral de Discapacitados y modificatorias. (Ley 18.017 Cajas de Subsidios; Ley 18.037 Nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones; Ley 18.038 Jubilaciones y Pensiones; Ley 20.475 Previsión Social; Resolución 522/1976 Previsión Social; y Ley 22.269 Obras Sociales.
- Ley Nº 24.495, Creación de la Universidad de Tres de Febrero.
- Ley Nº 24.156, Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control y modificatorias. (Ley 13.653 Empresas del Estado; Decreto/Ley 23.354/1956 Administración Financiera y sistemas de Control y Ley 21.801 Administración Pública Nacional.
- Ley Nº 24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y modificatorias.
- Ley Nº 24.521, Educación Superior y modificatorias.
- Ley Nº 25.188 Ética en el Ejercicio de la Función Pública y modificatorias.
- Ley Nº 26.206 Ley de Educación Nacional y modificatorias.
- Ley Nº 26.427, Sistemas de Pasantías Educativas - Creación y modificatorias.
- Ley Nº 26.508 Régimen Previsional para docentes universitarios y sus modificatorias.
- Decreto Nº 467/99 Reglamento de Investigaciones Administrativas y modificatorias.
- Decreto Nº 1023/2001 – Facultades Legislativas Delegadas – Régimen de Compra y Contrataciones de la Administración Nacional y Decreto Nº 1030/2016 reglamento del régimen.
- Ley Nº 25.164 Marco de Regulación del Empleo Público Nacional y sus modificatorias.
- Resolución Nº 1397/1993 del Ministerio de Economía, Producción y Agricultura, Catálogo de Cuentas del Sistema de Contabilidad General, modificadas por las resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros. 473/1996, 377/2006, 6/2008, 313/2009, 360/10, 360/15 y 259/16.
- Resolución 19/2002, Administración Financiera – Cuenta de Inversión – Auditoría y modificatorias (Ley 24.156 Administración Financiera y sistemas de Control).
- Decreto Nº 366/06 - Universidades Nacionales – Convenio Colectivo de Trabajo para Sector No Docente – Homologación.
- Decreto Nº 1246/15 – Universidades Nacionales – Convenio Colectivo de Trabajo para Sector Docente – Homologación.
- Decisión Administrativa Nº 104/01 Certificación de efectiva prestación de servicios. Normas que modifican o complementan, Res. 134/2001, Res. 34/2001, Circular 4/2001 y Res. 179/2001.
- Decisión Administrativa Nº 115/01 Control de dedicación horaria y modificatoria.

- Resolución N° 152/02 SIGEN Normas de Auditoría Interna Gubernamental y modificatorias.
- Resolución N° 28/06 SGN Intervención de la SIGEN, Procedimiento para el Ejercicio de las Funciones administrativas. Reglamento de Investigaciones, aprobado por el Decreto N° 467/1999.

Asimismo, es de destacar que una de las principales obligaciones que impone la Ley de Educación Superior N° 24.521, es la adaptación de todos los Estatutos Universitarios a la normativa de dicha Ley, es por ello que la Universidad Nacional de Tres de Febrero a enviado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología su proyecto de Estatuto, aprobado por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 968/98, publicado en el Boletín Oficial del 5 de junio de 1998. Además, la Universidad cuenta con la siguiente normativa interna:

- Estatuto de la Universidad
- Reglamento de Estudios.
- Reglamento interno de Consejo Superior
- Reglamento de Concursos Docentes.
- Reglamento de filiación Institucional
- Reglamento de Becas.
- Reglamento Interno del Consejo Superior.
- Reglamento de Posgrados.
- Reglamento Electoral.
- Reglamento de Investigaciones.
- Reglamento de Concursos de Personal No Docente.
- Reglamento de Sumarios Administrativos.
- Reglamento Disciplinario para los Alumnos.
- Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.
- Reglamento para el uso del Fondo Rotatorio Jurisdiccional.
- Disposiciones Generales sobre Rendiciones de Cuenta.
- Reglamento de Compras y Contrataciones.
- Protocolo Acción Institucional ante violencia de Género.
- Manual de Procedimiento Sistema de Alumnos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Se deja constancia en este apartado, que esta Universidad no cuenta aún con Manuales de Organización y Procedimientos aprobados, siendo aplicada para seguir con los procedimientos para ejecutar, autorizar y controlar, la normativa descripta en el punto 1.6 del apartado "Identificación del Organismo y su Estructura".

2.1.- En este apartado se tratará de hacer un enunciado de los registros contables, presupuestarios y administrativos que se llevan en la Universidad. Los libros contables y presupuestarios que lleva el Organismo son los siguientes:

- Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 55056/5
- Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 297371/39

- Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 297434/19
- Libro Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 2263/0
- Libro Banco Provincia de Bs. As. cta. cte. N° 12686/1
- Libro Banco Ciudad de Bs. As. cta. cte. N° 28102/9
- Libro Banco Credicoop cta. cte. N° 74-014233/4
- Libro Banco ICBC cta. cte. N° 903-02000-544/30
- Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00149244
- Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00139526
- Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00139533
- Libro Banco Santander Rio cta. cte N° 182-00152190
- Libro Fondos de Inversiones N° 204465/0
- Libro de Fondo Rotatorio
- Libro Registro de Expedientes
- Libro Registro de Resoluciones del Rector
- Libro Registro de Resoluciones del Honorable Consejo Superior
- Libro de Actas del Honorable Consejo Superior
- Libro Registro de Facturas
- Libro de Inversiones Temporarias
- Libro de Fondos Alpha
- Libro Registro de Ordenes de Compras y Contrataciones
- Libro Registro de Ejecución Presupuestaria
- Libro de Actas de Examen
- Libro de Actas de Asamblea Universitaria
- Libro Registro de Expedientes en Secretaría Académica
- Libro Registro de Resoluciones de Secretaria Académica
- Libro Registro de Firmas de Docentes

2.2- Descripción y aplicación de los sistemas informáticos existentes.

Actividades realizadas

SIU-Mapuche (Módulo de Recursos Humanos):

SIUMAPUCHE
MÓDULO DE RECURSOS HUMANOS

Se realizó la actualización de SIU-Mapuche a la versión 3.19.0 (última disponible por el SIU).

Se realizaron los siguientes desarrollos e implementaciones:

- Implementación de cálculo de ganancias en sistema Mapuche para liquidar sueldos automáticamente para el año 2022.
- Desarrollo e implementación de sistema para carga de novedades automáticas a Mapuche.
- Desarrollo e Implementación de aplicación para impresión de contratos.
- Desarrollo e Implementación de aplicación para confirmar usuarios que ingresan a portal «Nuestra UNTREF».

- Desarrollo e Implementación de sistema de reporte de conceptos en liquidaciones sumados por legajo.
- Desarrollo e Implementación de sistema de reporte mensual de ganancias.
- Desarrollo e Implementación de sistema de reporte de tablas específicas de ganancias.
- Desarrollo e Implementación de sistema de reporte de comparación entre bruto y concepto 397.
- Desarrollo e Implementación de sistema de reporte gerencial.
- Desarrollo e Implementación de sistema para parar de liquidar cargos específicos en masa.
- Desarrollo e Migración del sistema Mapuche a servidor de mayor envergadura.
- Desarrollo e Mantenimiento de aplicación de comparador de liquidaciones de Mapuche.
- Mantenimiento de sistema para administración de código fuente
- Mantenimiento y desarrollo de nuevos requerimientos para aplicación de contratos de Monotributistas.
- Administración de usuarios de Mapuche y de portal «Nuestra UNTREF».
- Administración y resguardo de base de datos de Mapuche
- Consultas y reportes varios sobre la base del sistema Mapuche

SIU GUARANI 3 (Módulo de Gestión Académica)

SIUGUARANÍ
MÓDULO DE GESTIÓN ACADÉMICA

1. Implantación de la última versión de SIU Guarani (3.20.1)

Actualización de todas las instancias de Siu Guarani para grado y posgrado. Distintas correcciones y desarrollos en función de esta actualización tanto en el propio sistema como en las distintas aplicaciones satélites (reportes guarani grado y posgrado, reportes de gestión de la información, aplicación para la solicitud de certificados parciales y finales, etc).

2. **Personalizaciones y arreglos de Guarani autogestión Grado y Posgrado** (solicitudes de certificados, inscripciones, diseños de vistas, etc). (23 modificaciones para grado, 1 modificación para posgrado)
3. **Personalizaciones y arreglos de Guarani gestión Grado y Posgrado** (los mismos puntos que el anterior más modificaciones varias de archivos «jaspers» para reportes). (79 modificaciones para grado, 16 modificaciones para posgrado)
4. **Administración y mantenimiento del circuito para el plan de Becas Progresar y Becas Belgrano** (nuevo) en Guarani gestión grado.
5. **Puesta en funcionamiento, administración y mantenimiento del circuito para el boleto estudiantil** en Guarani Autogestión para grado.

Otros desarrollos o mantenimientos ligados a SIU Guaraní:

1. Actualización de aplicación reportes guaraní a versión 3.20 (desarrollo del año 2018):
2. Nuevo reporte de actas de examen (10-junio)
3. Fixes y modificaciones varias (24 cambios para esta versión que empezó a funcionar el 4 de marzo de este año - el mismo día se deshabilitó la versión 3.16.1 que funcionaba antes)
4. Administración general para los usuarios y perfiles de la propia aplicación.
5. Distintas correcciones y agregados en las aplicaciones para Inscripción a Deportes.
6. Distintas correcciones a la aplicación para solicitar certificados de examen final y parcial para grado. (3 cambios)
7. Distintas correcciones a la aplicación de reportes de gestión de la información (7 cambios este año).
8. Actualización a versión 3.20.0 y correcciones de la aplicación que se usa para administrar los pagos de los distintos trámites de grado (solicitud de títulos, certificados, inscripciones, etc.). Esta aplicación la usa contribución estudiantil como vista de datos y alumnos (grado) como vista y modificación de estados del circuito de solicitud (pedido, pago, entrega). (9 cambios este año)

SIU Sanavirón Quilmes:

**SIU SANAVIRÓN
QUILMES**
MÓDULO DE FACTURACIÓN
Y COBRANZAS

1. Tecnología Informática sigue procesando la Facturación para posgrado, Extensión, Contribución estudiantil, SAIE, Reválida de títulos, Certificación XII Curso Anual de Actualización y XI Curso de Integración con Aplicación Clínica en imagen cardíaca 2022, 1er Congreso Argentino de Pol. Sociales, Facturas Paypal, (actividad periódica).
2. Actualización de las operaciones de carga de facturas de grado (Contribución estudiantil) con agregados que se fueron sumando en el proceso.
3. Actualización del Sanavirón Quilmes producción a la versión 2.2.0 e instalación de los módulos faltantes (en proceso).
4. Distintas correcciones a la aplicación para carga de facturas de posgrados (9 modificaciones este año).
5. Distintas correcciones a la aplicación para cargar facturas de otros (SAIE, CIAC, LASA, CPD). Se agregó una nueva pantalla de carga para Reválida de títulos. (5 modificaciones este año).

SQ Académico (en Implementación)

Implementación del circuito de pago y facturación para posgrado con los sistemas SQ (todos sus módulos) y Guaraní posgrado (todos sus módulos). El módulo dispone de una cuenta corriente de los estudiantes.

Se configuraron las distintas instancias para activar el trabajo en conjunto de los módulos de estos dos proyectos (SQ y Guaraní).

Se está avanzando en la configuración (por sistema) de las distintas variables para poder ejecutar un circuito de principio a fin, a modo de prueba. Esto se realiza en conjunto con los distintos usuarios y técnicos de las áreas involucradas.

SIU-Wichi:
SIUWICHI
MÓDULO DE INFORMACIÓN
GERENCIAL

Actualización del SIU Wichi y del portal de transparencia a la versión 6.11.0 (última hasta el momento). Está en proceso el import (kitchen) de los cubos de araucano 2020 y 2021.

SIU Pilagá:
SIUPILAGÁ
MÓDULO ECONÓMICO, PRESUPUESTARIO,
FINANCIERO Y CONTABLE

Este año actualizamos Pilaga a la versión Versión 3.10.4.
En los próximos meses está pautado actualizar a la versión 3.11 y luego a la versión 3.12 para cerrar el año.

SIU-Diaguita (Bienes Patrimoniales):
SIUDIAGUITA
MÓDULO DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y PATRIMONIO

Actualizado a la versión 3.0.1 en producción.

Prestaciones:

- ✓ Confección de actas de recepción de bienes y servicios (provisorio y definitivo)
- ✓ Administración de bienes patrimoniales (alta, transferencia y baja).
- ✓ Gestión del catálogo de bienes y servicios.

Se realizó la actualización del inventario de los bienes de la Universidad completando la información en el sistema y etiquetando los bienes de acuerdo a la información suministrada por el sistema.

SIU-Araucano
SIUARAUCANO
MÓDULO DE ESTADÍSTICA DE ALUMNOS

El área de Tecnología Informática genera toda la información necesaria para alimentar el módulo Araucano (Estadística de alumnos) extraída de Guaraní 3 de Grado y Posgrado:

- Estudiantes de Ingreso 2021
- Apertura de cargas parciales 2022
- Carga Araucano 2021 – Grado Presencial

- Carga Araucano 2021 – Posgrado Presencial

Implementaciones en curso

Módulo SIU Guaraní para UNTREF Virtual

Se está llevando adelante la implementación del módulo Guaraní versión 3.20.2 en UNTREF Virtual.

KOHA (Biblioteca)

Implementación de nueva versión de KOHA (sistema de gestión de Bibliotecas) versión 21.05. Instalación completa en un nuevo servidor.

Se están efectuando pruebas en ambiente de test para gestionar el sistema en producción.

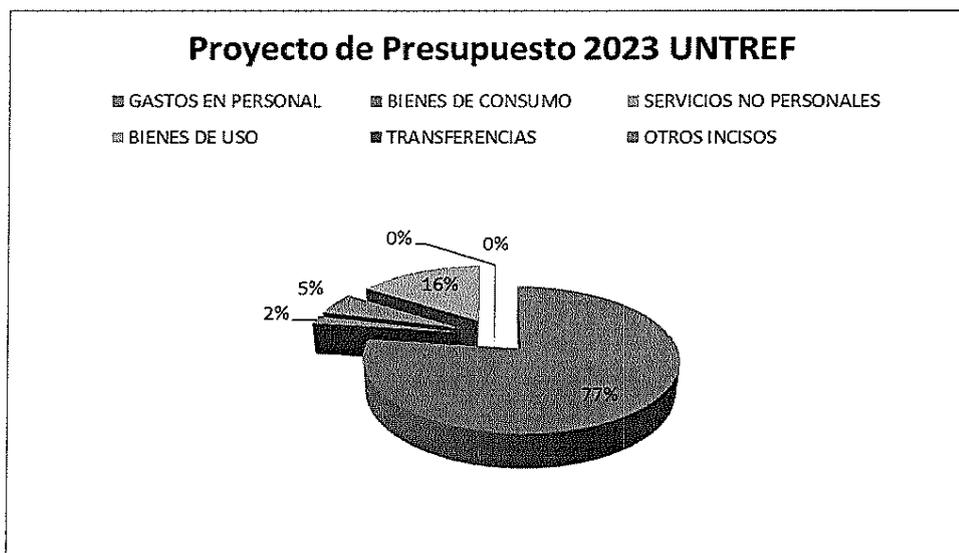
IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

3.1.- Apertura presupuestaria por Programas e Incisos.

Se expone en Anexo I, el Anteproyecto de Presupuesto 2023 con la Estimación de Gastos (Formulario 1) que se proyectan los gastos por Inciso y se presenta el Detalle de Construcciones (Formulario 2), a realizar en el año 2023. No se presentan metas físicas.

No se pudo obtener la información del detalle de asignaciones presupuestarias por programa.

Se presenta a continuación el cuadro de la distribución presupuestaria por inciso del proyecto de Presupuesto para el año 2023, con su correspondiente gráfico:



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 - UNTREF				
INCISO	PROGRAMA	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL	%
1	GASTOS EN PERSONAL		3.775.037.658,86	77,07%
	Docente Universitario	2.423.908.190,86		
	Docente Preuniversitario			
	No Docente	1.294.151.849,77		
	Autoridades Superiores	56.977.618,23		
2	BIENES DE CONSUMO		97.687.747,20	1,99%
	Bienes de Consumo	97.687.747,20		
3	SERVICIOS NO PERSONALES		255.842.745,00	5,22%
	Sevicios básicos	33.084.693,92		
	Alquileres y derechos	27.244.869,52		
	Mantenimiento, reparación y limpieza	22.874.689,12		
	Servicios técnicos y profesionales	7.344.330,68		
	Servicios comerciales y financieros	20.988.711,88		
	Publicidad y propaganda	5.062.834,36		
	Pasajes y viáticos	564.900,36		
	Impuestos, derechos y tasas	3.902.732,96		
	Otros servicios	134.774.982,20		
4	BIENES DE USO		764.837.179,42	15,61%
	Bienes preexistentes	0,00		
	Construcciones	744.837.179,42		
	Maquinaria y equipo	20.000.000,00		
	Equipo militar y de seguridad	0,00		
	Libros, revistas y elem. Coleccionables	0,00		
	Obras de arte	0,00		
	Semovientes	0,00		
	Activos intangibles	0,00		
5	TRANSFERENCIAS		2.144.000,00	0,04%
	Becas	2.144.000,00		
	Transf. a instituciones de enseñanza	0,00		
	Transf. a otras instituc. Culturales	0,00		
	Transf. a universidades nacionales	0,00		
	OTROS INCISOS		2.760.000,00	0,06%
	OTROS INCISOS	2.760.000,00		
TOTAL PRESUPUESTO 2023			4.898.309.330,48	100,00%

3.2.- Áreas y/o sectores con cambios.



El Organismo se encuentra en pleno proceso de implementación de los medios necesarios para su correcto funcionamiento, por lo cual se sigue trabajando en la regularización de las observaciones formuladas a efectos del cumplimiento de la normativa vigente y del mantenimiento de un adecuado sistema de control interno, con un mayor compromiso y las distintas áreas de la Universidad.

La carencia en el ámbito del Rectorado de una estructura orgánica integral, actualizada y formalmente aprobada, junto a la carencia para la Universidad en su conjunto de un plan estratégico y la carencia de manuales de procedimientos en muchos procesos, es lo que motiva una especial atención sobre estos aspectos en los respectivos programas de auditoría. Cabe mencionar que se han iniciado algunas acciones tendientes a superar esta carencia.

Se sigue con la implementación exitosa de distintos sistemas informáticos y ya se encuentra funcionando en la Universidad el Sistema Contable Presupuestario SIÚ-PILAGÁ y el Sistema SIU GUARANI de alumnos. Por otra parte, se continúan con la implementación de un sistema biométrico por huella digital para el control de ingreso y egreso del personal en las distintas sedes, lo cual presenta algunas dificultades en su implementación definitiva

3.3.- Temas relevantes a auditar:

- * Sistema económico-financiero-contable.
- * Rendición de Cuentas
- * Capital Humanos
- * Compras y Contrataciones
- * Otorgamiento de Títulos.
- * Formulación Presupuestaria
- * Ejecución Presupuestaria

EVALUACIÓN DE RIESGOS

A partir del Planeamiento 2020, de conformidad con las pautas gerenciales, esta Unidad de Auditoría Interna ha aplicado la metodología para la evaluación de riesgos "matricial", basada en enfoques por procesos, con estimación de impacto y Probabilidad, siguiendo el documento "Metodología Probabilidad – Impacto 2018" publicado en el Banco de Metodologías de Trabajo de la Intranet de SIGEN.

De acuerdo con la metodología mencionada, para el universo de procesos o actividades identificados, se procedió a la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos de la institución, a través de la estimación del impacto y la probabilidad. La estimación de los mismos se realizó a partir de la valoración de los factores definidos en la metodología, y su ponderación de acuerdo a los coeficientes establecidos.

Posteriormente, se elaboró la "Matriz de exposición" que se expone seguidamente, la cual permite obtener una visión integral de los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su impacto y probabilidad, detallados anteriormente.

Esta matriz está sujeta a revisión y cambios en la medida que se registren situaciones que habiliten dichas modificaciones, los cuales podrían propiciarse aún luego de su aprobación.

MATRIZ DE EXPOSICIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS				
PROBABILIDAD	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	- Convenios de Cooperación	- Compras y Contrataciones		- Otorgamiento de Títulos - Capital Humano
3	- Área Legal	- Rendición de Cuentas - Patrimonio - Gestión Presupuestaria - Actividades de Extensión - Auditoría Ambiental	- Obras Relevantes - Tecnología Informática	- Recursos Propios
2	- Adicional por Doctorados y Maestrías		- Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) - Estructura Organizativa y Manuales de Procedimiento - Becas de Posgrado	
1	- Cuenta de Inversión - Tareas de Cierre de Ejercicio	- Alumnos Matriculados		- Proyectos de Investigación
Refer.	Poco significativo	Medio	Considerable	Significativo

PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA

En función de la reformulación del PAT UAI 2020, que se tuvo que elaborar por la emergencia sanitaria y según Lineamiento de SIGEN para el PAT UAI 2021, hemos decidido extender el Plan Estratégico hasta el año 2024, para poder ir encausando los proyectos previstos para el período 2020/2024.

Se vuelve a aplicar la metodología para la evaluación de riesgos "matricial", basada en enfoques por procesos, con estimación de Impacto y Probabilidad que permiten que el Plan Estratégico de Auditoría Interna quede estructurado tal cual se presenta en el Anexo III, el cual es confeccionado considerando la Evaluación de Riesgos formulada en el Pto. 4.

Por otra parte, los procesos incluidos se encuentran enunciados en el Pto. 4 Evaluación de Riesgos y debidamente detallados en el Pto. 6 Definición de la Estrategia de Auditoría.

La presente Planificación se mantiene en los 5 años, ya que de esa forma se cumple el Ciclo de Auditoría en función de la estructura de la UAI aprobada y con todos sus cargos ocupados.

DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORIA

El plan de trabajo propuesto incorpora 11 proyectos de auditoría y diversas tareas adicionales que complementan las tareas de control de esta UAI. Asimismo, se indica el carácter (frecuencia o periodicidad) asignado a cada uno de los proyectos.

Los mismos se encuentran detallados de forma analítica a continuación así como la asignación de recursos disponibles por parte de la auditoría y momentos en que se desarrollarán cada uno de los mismos. Se indican los objetivos, alcance y principales procedimientos previstos a aplicar.

Asimismo, los programas de trabajo a ejecutar serán desarrollados en oportunidad del relevamiento preliminar del proyecto bajo examen en las fechas estipuladas. En consecuencia, los programas de trabajo serán incluidos en los informes respectivos en el apartado "Tareas realizadas y procedimientos de auditoría aplicados".

La estrategia de auditoría se diagramó en función de los recursos humanos existentes y de las horas resultantes disponibles para la realización de proyectos, dando prioridad a las pautas sugeridas por SIGEN y a los lineamientos UAI 2023, descriptos en el apartado "Educación Superior. Universidades Nacionales" de las "Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna" y el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023.

A continuación se exponen, en orden establecido por el Modelo Básico de Planeamiento y de acuerdo con los lineamientos para el Planeamiento 2023 UAI y las Pautas Gerenciales, los distintos proyectos y tareas a desarrollar:

1- Conducción:

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

1.1- Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizarán.

La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación en si misma y el seguimiento. La planificación de auditoría consiste en el volcado a un documento escrito en donde se incluyen los aspectos definidos en el párrafo anterior y en cuanto al seguimiento, consiste en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

1.1.1- Elaboración Planeamiento (30 horas):

La fecha de presentación prevista para el Plan 2024, es antes del 30 de octubre de 2023, conforme lo establecido por el artículo 2º de la Resolución N° 149/02 – SGN. **(1 producto)**

1.1.2- Seguimiento (60 horas):

Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas/Ejecución del Plan UAI **(2 productos):**

- Seguimiento de Observaciones y Reporte de Ejecución del PAT UAI 2022, a emitir hasta el 31/03/2023.
- Seguimiento de Observaciones y Reporte de Ejecución PAT UAI 2023 - 1° Semestre, a emitir hasta el 29/09/2023.

1.2.3- Conducción (30 horas):

Involucra a todas aquellas acciones dirigidas a organizar, facilitar y coordinar la totalidad de los procesos de la UAI.

1.3- Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

1.3.4- Lineamientos Internos UAI (10 horas): Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

1.3.5- Procedimientos de Auditoría propios de la UAI (10 horas): Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

1.3.6- Procedimientos Administrativos UAI (10 horas): Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

2- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI):

Estas tareas desde los pedidos de informe y/o asesoramiento hasta el seguimiento de las observaciones, incluyen asimismo el cumplimiento de normas que asignan tareas puntuales a la UAI, la participación en el Comité de Control y otras tareas que a continuación se detallan.

2.1- Atención de pedidos de información y asesoramiento (90 horas):

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública (20 horas)**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

- **Judicial/OA/FIA (20 horas)**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentren involucrado la organización.

- **Autoridades Superiores (30 horas)**



Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

- **Otros (20 horas)**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

2.2- Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI (90 horas):

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda.

2.2.1- Seguimiento de Observaciones y Administración SISAC:

Resolución N° 36/11 SGN. Plan Compromiso de la Mejora de la Gestión y Control Interno: Hasta la fecha no ha sido implementado en la UNTREF.

2.2.2- Administración SISAC:

Carga de los productos al sistema SISAC

2.3- Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la normativa SIGEN, en los plazos establecidos por las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a esa Jurisdicción:

2.3.1 Circulares e Instructivos de SIGEN (120 horas):

1. **TIC (Circular auditoría transversal)** – Fecha de presentación 20/12/2023 (1 producto).
2. **Relevamiento sobre Acceso a la Información.** Un reporte a entregar el 20/12/2023 (1 producto)
3. **Relevar las Herramientas de Control sobre Igualdad de Oportunidades.** Un reporte a presentar en diciembre de 2023. (1 producto)
4. **Relevar el Cumplimiento del Decreto N° 823/2021.** Un reporte a presentar el último día hábil del mes de diciembre de 2023. (1 producto)
5. **Índice de Seguimiento y Sostenibilidad – ISSOS (3ra Etapa):** Instructivo de Trabajo a emitirlo en diciembre de 2023 (1 producto)
6. **CUPOS** (personas con discapacidad -Decreto 312/2010- y personas travestis, transexuales y transgénero -Dto.721/2020). Un reporte a presentar en diciembre de 2023. (1 producto)



7. **Pan Estratégico Institucional:** Verificar si la Universidad tiene elaborado un Plan Estratégico Institucional y realizar un seguimiento del grado de cumplimiento. **(1 producto)**
8. **Certificaciones Contables:** (en caso de corresponder)

2.3.2- Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN (30 horas):

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. (Presentación en febrero, abril, julio y octubre). **(4 productos)**

2.3.3 - Ética. Ley N° 25.188 Decreto N° 164/1999 DDJJ Patrimoniales (30 horas):

Presentación en septiembre de 2023 **(1 producto)**

2.3.4- Prevención del Lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA (12 horas):

Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101 Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/2001 SGP.

2.4- Comité de Control (2 horas):

Comprende las actividades preparatorias para la firma del acuerdo de creación del Comité; la coordinación, preparación y asistencia a las reuniones del mismo así como la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado. Se volverá a trabajar durante el año 2023 en lograr la conformación y puesta en marcha del Comité de Control en la Universidad. **(1 producto)**

2.4.1- D.A 409/2020- Intervención UAI (2 horas):

En cumplimiento de lo establecido por la Decisión Administrativa N° 409/2020, en caso de corresponder. La Unidad de Auditoría Interna informará toda actuación conjunta que realice con la unidad operativa de contrataciones referida a la suscripción del acta donde conste lo actuado en el marco del Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios en la Emergencia, conforme lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, remitiendo la respectiva documentación.

2.5- Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (60 horas):

Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional:

- 1- **Reporte Mensual UAI.** Mensualmente la UAI completará la matriz de reporte que oportunamente SIGEN pondrá a disposición, que preverá el avance de la ejecución del plan, así como la descripción de aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. También se reportará el seguimiento de contrataciones significativas. De 1 al 5 de cada mes. **(12 productos)**

Auditoría:

Ejecución por parte de la UAI de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados. En **Áreas de Apoyo:** en aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas. En **Áreas Sustantivas:** las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.

Asimismo, dentro de las horas cargadas a los proyectos en el SISAC, se contempla las horas destinadas a la confección de los informes de auditoría.

FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

En la formulación de los objetivos detallados a continuación, se han tenido en consideración los siguientes elementos:

- a) Las Resoluciones N° 152/2002-SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y N° 3/2011-SGN "Manual de Control Interno Gubernamental"
- b) Los lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI.
- c) Las pautas gerenciales de SIGEN para las UAI.
- d) La evaluación de riesgos
- e) Los requerimientos específicos del Sr. Rector.
- f) La definición de la estrategia de auditoría
- g) El Plan Estratégico de Auditoría Interna definido para el período 2020-2024.

Los Objetivos de la UAI implican brindar el servicio de auditoría interna previsto en la Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público, a toda la Universidad, consistente en el examen posterior de sus actividades, dentro de un modelo de control integral e integrado, abarcando aspectos presupuestarios, económico-financieros, patrimoniales, normativo-operacional, educativos y de investigación y de gestión, bajo criterios de economía, eficiencia y eficacia.

A los efectos de fijar los objetivos de la auditoría, previo al desarrollo del planeamiento se procedió a efectuar un "Estudio Preliminar".

Se ha tenido en cuenta que considerando el enfoque de control integral e integrado, se optimice los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la gestión del Organismo:

- Evaluar el ambiente de control
- Evaluar el cumplimiento de objetivos, políticas y procedimientos
- Verificar la exactitud y confiabilidad de la información
- Verificar la existencia de controles para salvaguardar los activos y el patrimonio global
- Evaluar la separación de funciones
- Elaborar recomendaciones tendientes al mejoramiento de los procedimientos contables y administrativos, la gestión y el sistema completo de control interno

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

A continuación se detallan los proyectos previstos ejecutar durante el año 2023, los cuales fueron seleccionados según los Lineamientos Generales de SIGEN y que se cumpla en parte con el Plan Estratégico de Auditoría definido en Anexo II, quedando un total de trece (13) Proyectos con un total de 3.630 horas. .

No se planifica el informe de "Tecnologías de Información" (TIC), por falta de personal profesional en TI y tampoco se realiza el proyecto de "Fondos Fiduciario" por carecer la universidad de esos fondos.

Áreas de Apoyo:

Cierre de Ejercicio

Objeto:

Participar y evaluar las actividades de cierre/post cierre del ejercicio 2022 con el fin de constatar la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables, correspondientes a los fondos y valores en poder de la Tesorería.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en la Resolución N° 152/95 SGN y su modificatoria N° 141/97, de la Sindicatura General de la Nación. Además se

tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Las actividades de cierre del ejercicio 2022 se llevarán a cabo en todas las dependencias de la Universidad, que manejen Fondos y Valores, que lleven registros, documentación, y responsables de la guarda de bienes, los cuales son centralizados en el Rectorado de Sáenz Peña.

Se realizará la verificación de las chequeras utilizadas, los comprobantes de factura, recibo y remito existentes en los distintos puntos y los libros rubricados.

Las horas aplicables a este Proyecto son 140 y las tareas se desarrollarán durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Procedimientos:

Se llevarán a cabo los siguientes procedimientos de Cierre de Ejercicio:

- Arqueo de Fondos y Valores,
- Corte de Documentación,
- Cierre de Libros.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes

Los procedimientos posteriores al 31/12/2022, consisten en:

- Realizar pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información.
 - Reconocer los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación Conciliar los saldos de arqueo practicados con los registros respectivos.
 - Verificar el correcto registro en el ejercicio, correspondiente a los últimos comprobantes utilizados y los primeros en blanco, detallados en el corte de documentación.
 - Constatar que el efectivo sobrante en cajas chicas y existente en Tesorería, fueran depositados en la cuenta corriente bancaria de recursos.
 - Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
- Clasificación: No selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación de Informe: 24/02/2023.

Cuenta de Inversión

Objeto:

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en la Resolución 10/06 SGN, la Disposición N° 71/2010 CGN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Además se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Se analizará la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento del ejercicio 2022 y los Estados Contables y Cuadros exigidos a las Universidades Nacionales.

Las horas aplicables a este Proyecto son 270 y las tareas se desarrollarán durante los meses de febrero a abril.

Procedimientos:

- Reconocer los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
 - Realizar pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
 - Realizar verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
 - Realizar pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
 - Realizar pruebas selectivas de la metodología de compilación o consolidación de la información presentada.
 - Verificar la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
 - Verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
 - Comprobar matemáticamente la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
 - Cotejar la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
 - Verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2022.
 - Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
 - Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
- Clasificación: No selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Horizontal.
 - Fecha de Presentación de Informe: 20/04/2023.

Patrimonio**Objeto:**

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio - SISTEMA SIU DIAGUITA y/o su equivalente.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Además se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Se realizará el análisis sobre una muestra representativa del 20% de los bienes incorporados al Patrimonio de la Universidad (en todas las áreas y dependencias) durante el primer semestre de 2022. Se evaluará la razonabilidad de los criterios aplicados en el caso de baja de bienes.

Las horas aplicables a este Proyecto son 250 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de septiembre a diciembre.

Procedimiento:

- Relevamiento de los expedientes de adquisición y baja de bienes, durante el período enero/junio 2022.
 - Se determinará la muestra de auditoría en función de los bienes adquiridos y dados de baja en ese período.
 - Comprobación del procedimiento de registración contable de los bienes relevados.
 - Ubicación física de los bienes relevados.
 - Confrontar el procedimiento de asignación de responsabilidades y su correspondiente codificación.
 - Verificación del procedimiento de amortización realizado.
 - Comprobación del grado de actualización del inventario de la Universidad.
 - Utilización del sistema informático utilizado para la administración de los bienes patrimoniales.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación de Informe: 20/12/2023.

Compras y Contrataciones**Objeto:**

Evaluar de forma integral la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate). Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance:

Las tareas de auditoria se llevarán a cabo teniendo en cuenta los aspectos indicados en el Instructivo N° 4/2014 - Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, según Circular N° 2/2014 SGN

Se evaluará la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos -en base a una muestra representativa y con alcance temporal amplio- desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono. Asimismo, y de corresponder, se evaluará las compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20) y de aquellas contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.

Las horas aplicables a este Proyecto son 400 y las tareas se desarrollarán durante los meses de julio a noviembre.

Procedimiento:

- Seguimiento de los trámites de compra, controlando la aplicación de la normativa vigente, indicando el porcentaje analizado en cada una de las modalidades, citando los números de expedientes, los conceptos, montos de las compras verificadas y su imputación presupuestaria.
- Verificar la existencia y cumplimiento de manuales de procedimientos de compras y contrataciones.
- Verificación de la existencia y cumplimiento de un Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicidad.
- Verificar la aplicación de la normativa vigente en los procesos de compra y contrataciones de la Universidad. Se contemplará el control de cumplimiento de las reglamentaciones establecidas recientemente en materia de contrataciones del sector público a través del Decreto Delegado N° 1.023 y sus modificatorios y complementarios y su reglamentación por Decreto N° 1.030/2016., N° 1189/2012 "Adquisición de combustibles y lubricantes a YPF S.A y el N° 1191/2012 "Compra de pasajes vía Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. y Optar S.A." y normas modificatorias.
- Se contemplará los aspectos indicados en el Instructivo N° 4/2014 - Programa de Verificación para el Proceso de Compras y Contrataciones, según Circular N° 2/2014 SGN
- Verificar la inexistencia en los pliegos de cláusulas que en forma evidente representan una discriminación para las ofertas de bienes de origen local.

- Verificar el cumplimiento de la aplicación del Sistema de Precio Testigo.
- Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
- Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
 - Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 30/11/2023.

Gestión Presupuestaria

Objeto:

Evaluar la razonabilidad del proyecto de presupuesto 2022 presentado por la Universidad y de los criterios utilizados para su confección. Emitir opinión acerca de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados.

Evaluar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria 2022, en función de los criterios de eficiencia y eficacia en relación a la exactitud, oportunidad, legalidad, confiabilidad de las registraciones y de la información procesada, analizando las causas de los desvíos detectados.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución N° 152/02 SGN y en el Manual Interno Gubernamental Resolución N° 03/11 SGN.

Se verificará la documentación que sirvió de base para la preparación del proyecto de presupuesto 2022 y su comparación con el presupuesto anterior.

Se analizará una muestra representativa del 10% de las partidas asignadas de la Fuente 11 (Tesoro Nacional) de financiamiento del ejercicio 2022, utilizando la herramienta análisis de datos. Además se tendrán en cuenta los hallazgos detectados por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Las horas aplicables a este Proyecto son 400 y las tareas se desarrollarán durante los meses de junio a octubre.

Procedimientos:

- Relevamiento del sistema implícito en el proceso de formulación del presupuesto.
- Entrevistas con los funcionarios o agentes involucrados en las distintas etapas de la formulación, a fin de obtener información sobre los criterios y métodos utilizados para la definición del presupuesto.
- Comprobaciones y cálculos aritméticos en forma selectiva y se practicarán verificaciones sobre la documentación base para la preparación del presupuesto.
- Análisis del proyecto de presupuesto presentado por la Universidad y los criterios utilizados para su confección.
- Opinión sobre la razonabilidad o no de los créditos solicitados y su correspondencia con los gastos ejecutados.



- Verificar la concordancia entre las registraciones efectuadas y la documentación de respaldo, analizando los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados, la adecuación de las imputaciones presupuestarias y los desvíos observados, y la razonabilidad del gasto.
 - Comparar los importes autorizados y ejecutados, analizándose por fuente de financiamiento e inciso.
 - Proyectar de saldos al cierre del ejercicio.
 - Evaluar los mecanismos de control interno.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos por la Resolución N° 1397 MCYE. Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
 - Identificación de situaciones significativas detectadas que generen costos de la no calidad, en caso de corresponder.
 - Realizar el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización.
- Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 30/10/2023

Estructura Organizacional – Manuales de Procedimiento

Objeto:

Relevar la reglamentación que formalice las estructuras organizacionales de la Universidad, teniendo en cuenta la confección de Manuales de Procedimiento y los circuitos existentes en las áreas comprendidas.

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevarán a cabo teniendo el organigrama aprobado por la Universidad y los distintos sectores que la componen.

Las horas aplicables a este Proyecto son 300 y las tareas se desarrollarán durante los meses de junio a septiembre.

Procedimiento:

- Relevar la existencia de organigrama, responsabilidades, misiones y funciones del área central de la Universidad y de sus unidades organizativas.
 - Relevar Manuales de Procedimiento y su actualización.
 - Elaboración de cuestionarios y entrevistas.
 - Se realizaran encuestas que midan el nivel de satisfacción del personal con relación a su ambiente laboral.
 - Se medirá el nivel de capacitación alcanzado para el desarrollo de los puestos de trabajo en algunos de los sectores relevados.
- Clasificación: Selectivo.

- Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
- Fecha de Presentación del Informe: 20/09/2023

Auditoría Ambiental

Objeto:

Realizar un informe de la categorización ambiental de la organización, tanto en relación a sus responsabilidades y funciones como respecto de su afectación e impacto sobre el ambiente y las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Alcance:

Se categorizará a la Universidad Nacional de Tres de Febrero, según dos criterios: en función de sus responsabilidades y funciones; y de acuerdo al nivel de afectación e impacto sobre el ambiente las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) imperantes. Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con la Guía de Auditorías Ambientales, aprobadas mediante Resolución N° 74/14 SGN, las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la Auditoría.

Las horas aplicables a este Proyecto son 200 y las tareas se desarrollarán durante los meses de abril a junio.

Procedimiento:

- Recopilación y análisis de la normativa aplicable en materia ambiental,
- Responsabilidad social, gestión de la energía y condiciones en el medio ambiente de trabajo.
- Verificar la existencia de un Plan Estratégico Organizacional. Análisis de aspectos ambientales dentro del referido plan y menciones a la política ambiental organizacional.
- Análisis de las actividades, los planes, proyectos y programas de la organización, relativos a la generación de impactos ambientales significativos.
- Relevamiento de la apropiada identificación de procesos generadores de contaminación por parte de la organización, así como de las sustancias contaminantes.
- Relevar si se ha determinado el tipo y grado de contaminación, afectación o impacto sobre el medio ambiente, generado por las actividades, planes, programas o proyectos de la organización.
- Análisis de medidas adoptadas por los sectores competentes para remediar las áreas degradadas. Es decir, detección de medidas de mitigación, corrección y/o prevención aplicadas en relación a temas ambientales.
- Identificación de eventuales "pasivos ambientales".
- Relevamiento en cuanto a utilización de buenas prácticas ambientales en oficinas.

- Determinar si la organización ha implementado algún Sistema de Gestión y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.
- Análisis de asignación de responsabilidades en materia de gestión ambiental.
- Clasificación: Selectivo.
- Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
- Fecha de Presentación del Informe: 30/06/2023

Rendición de Cuentas de Subsidios con Afectación Específica

Objeto:

Evaluar el estado de situación de la totalidad de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 763/2018 y N° 600/2021, al 30 de junio de 2022.

Alcance:

Elaborar un estado de situación de las rendiciones de cuenta pendientes de presentación ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) al 30 de junio de 2022 y verificar el estado de las observaciones pendientes de regularización de informes anteriores y si las hubiera en el informe producido en 2022.

Las horas aplicables a este Proyecto son 40 y las tareas se desarrollarán durante los meses de agosto a noviembre.

Procedimiento:

- Se realizará un relevamiento de la situación en que se encuentran las rendiciones pendientes de presentación ante la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).
- Clasificación: Selectivo.
- Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
- Fecha de Presentación del Informe: 20/11/2023.

Área Legal

Objeto:

Sobre el informe efectuado de Área Legal durante el año 2022 se realizará un análisis de las causas que tiene abierta la Universidad como parte actora y/o demandada esquematizando su situación y el estado de los sumarios abiertos.

Alcance:

Se realizará un análisis de las causas desarrolladas en el Informe de Área Legal elaborado en el año 2022 y su evolución, informándose además el estado de situación de los Sumarios abiertos al 30 de junio de 2023.

Las horas aplicables a este Proyecto son 40 y las tareas se desarrollarán durante los meses de octubre a diciembre.

Procedimiento:

- Seguimiento de las causas informadas en el informe elaborado en el año 2022 y el estado de los Sumarios abiertos al 30 de junio de 2023.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
- Carácter: Propiamente Dicho.
- Fecha de Presentación de Informe: 20/12/2023.

Áreas Sustantivas:**Recursos Propios****Objeto:**

Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Además se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Se verificará el período enero / junio de 2022, considerando una muestra representativa del 10% los recursos recaudados por la Universidad teniendo en cuenta su procedencia y en función de su significatividad.

Las horas aplicables a este Proyecto son 350 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de septiembre a diciembre.

Procedimiento:

- Determinación del universo de actividades que generan Recursos Propios.
 - Determinación de una muestra representativa en función del universo determinado.
 - Control y verificación de la facturación efectuada.
 - Procedimiento de cobro de los mismos.
 - Administración de los fondos.
 - Adecuada registración contable de ingresos relacionados con este circuito y su incidencia en la contabilidad de la Universidad.
 - Control de las rendiciones realizadas.
 - Identificación de costos ocultos que contribuyan a la NO CALIDAD que puedan ser generados por adquisición tardía, uso de tecnología obsoleta, equipos nuevos no instalados, etc.
 - Identificación de los Centros de Responsabilidad de Procesos, que sean generadores de los procedimientos involucrados.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 20/12/2023.

Proyectos de Investigación

Objeto:

Evaluar el proceso de selección, seguimiento y aprobación definitiva de los proyectos de investigación, su ejecución al amparo de procedimientos aprobados y de controles eficaces que brinden seguridad razonable sobre su ejecución, seguimiento y rendición, en el marco de la normativa vigente.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN, el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Además se tendrán en cuenta las observaciones detectadas por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes, para su seguimiento.

Se analizará una muestra representativa del 30% de los Proyectos de Investigación ejecutados y/o en ejecución correspondientes a los años 2021 y 2022, y se trabajará sobre la base de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 11/99 (Reglamento de Investigaciones) y las Resoluciones que aprueban los Proyectos ejecutados o en ejecución durante el período en cuestión.

Las horas aplicables a este Proyecto son 450 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de junio a septiembre.

Procedimiento:

- Se examinarán los Proyectos de Investigación, identificando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada, etc.

- Se verificará los pagos realizados, rendiciones efectuadas por el titular, controles realizados por la Universidad y en caso de existir los subsidios recibidos.
 - Se analizarán los informes de avance presentados, indicándose la fecha de presentación, informe final y fecha de presentación y evaluación de los resultados por autoridad competente de la Universidad.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
 - Carácter: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 20/09/2023.

Convenios de Cooperación Académica

Objeto:

Evaluar la gestión llevada a cabo por la Universidad en la implementación de convenios de cooperación académica -arancelados y no arancelados- con entidades estatales o privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, y la actividad como extensiones áulicas, analizando su procedencia dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados, tanto para la actividad académica como así también el seguimiento administrativo y financiero de cada Convenio.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La muestra a seleccionar abarcará para el relevamiento a todos aquellos convenios que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2022 y para la prueba de procedimiento se seleccionará una cantidad representativa del 20% de los convenios que hayan tenido algún tipo de ejecución durante el año 2021.

Además se tendrá en cuenta los hallazgos detectados por la U.A.I. y otros organismos de control en anteriores informes relaciones, para su seguimiento.

Las horas aplicables a este Proyecto son 440 y las tareas se desarrollarán durante los meses de mayo a agosto.

Procedimiento:

Se efectuará el relevamiento de siguiente documentación:

- normativa aplicable (Constitución Nacional, leyes, decretos, Resoluciones del Consejo Federal de Educación, Estatuto Universitario, etc.)
- los convenios marco de cooperación académica arancelados y no arancelados, y sus protocolos,

- determinar la existencia de autorización jurisdiccional (Autoridades de la Universidad, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación, CPRES, etc.) para todas y cada una de las actividades previstas en los protocolos/convenios o como se denominen,
 - responsables de aprobación, ejecución, administración y control dentro de la Institución,
 - vigencia del convenio y si la fecha de inicio de ejecución se encuentra cubierta por la autorización jurisdiccional,
 - actividad académica reservada para la Universidad, o controles sobre aquella,
 - de corresponder, montos recaudados y a recaudar,
 - circuitos de registro y rendición,
 - puntos de control,
 - destino de los fondos recaudados.
- Enfoque de auditoría: Selectivo.
➤ Carácter: Propiamente Dicho.
➤ Fecha de Presentación de Informe: 28/08/2023.

Actividades de Extensión

Objeto:

Evaluar la gestión de las Actividades de Extensión y el cumplimiento de los requisitos de legalidad, economía, eficiencia y eficacia a través del análisis del estado de avance de los proyectos y/o actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados.

Alcance:

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Res. 152/02 SGN y en el manual interno gubernamental Res. N° 03/11.

Se verificarán las actividades de extensión desarrolladas por la Secretaría de Extensión de la Universidad que han tenido continuidad durante el ejercicio 2022. El análisis se llevará a cabo sobre una muestra representativa del 30% de las actividades relevadas, seleccionadas por su significatividad y en función del orden de antigüedad con que se vienen realizando.

Las horas aplicables a este Proyecto son 350 y las tareas de campo se desarrollarán durante los meses de marzo a julio.

Procedimientos:

- Relevamiento del sistema y actividades.
- Confrontación con la fuente documental y los registros.
- Comparación de los procedimientos habituales con las operaciones.
- Verificación del cumplimiento de la normativa interna vigente.

- Indagación con operadores y/o responsables de las Áreas.
 - Identificación de costos ocultos que contribuyan a la NO CALIDAD que puedan ser generados por adquisición tardía, uso de tecnología obsoleta, equipos nuevos no instalados, etc.
 - Identificación de los Centros de Responsabilidad de Procesos, que sean generadores de los procedimientos involucrados.
- Clasificación: Selectivo.
 - Enfoque de Auditoría: Propiamente Dicho.
 - Fecha de Presentación del Informe: 28/07/2023.

Otras actividades:

Los planes de trabajo contemplaran tareas que incluyen la intervención de la UAI en materia de:

Consolidación de Deuda Pública: No aplicable a esta Universidad por no tener bonos de consolidación, por lo tanto no se asignan horas para esta actividad.

○ **Evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial: (10 horas)**

Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/99 y Res. N° 28/06 SGN): Dar cuenta de la información general concerniente a juicios, reclamos administrativos y procedimientos de investigación administrativa, en caso de producirse novedades se carga al sistema SISREP.

Horas Administrativas (173 horas):

Comprende tareas de diversa índole no encuadradas en las demás y que hacen a la gestión de la Unidad como así también las enunciadas a continuación, siendo destinadas para el año 2023 un total de 173 horas:

- Actos administrativos más importantes de la Universidad, enviar nota informando su cumplimiento en soporte papel, y la presentación como archivo electrónico (en caso de no ser posible, también en soporte papel - la información debería contener como mínimo: detalle de resoluciones más importantes, con su identificación: número y origen, fecha y temática u objeto). La información será remitida trimestralmente (enero, abril, julio y octubre).
- Remisión del Plan Anual de Contrataciones (artículo 8 del Reglamento aprobado por Dto. N° 1030/2016). Presentación prevista para el mes de marzo.
- Remisión del relevamiento de Indicadores de Gestión con los cuales trabaja la Universidad.
- Horas para relevar información y completar Instructivos de trabajo.

Actividades y Proyectos no Planificados (1.466 horas):

Todas aquellas actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado, para lo cual se han programado para el año 2023 un total de 1.466 horas.

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA

9.1 La Unidad de Auditoría Interna ha estado compuesta hasta julio del año 2003, por el Auditor Interno Titular a tiempo parcial, contratado con la modalidad de Locación de Servicio, designado a partir del 1° de noviembre de 1997, mediante Resolución Rectoral N° 050/98 del 20 de febrero de 1998. En agosto de 2003, el Auditor Interno fue incorporado a planta temporaria.

A partir del 1° de julio de 2007, se incorporó a la estructura de la UAI un apoyo Administrativo y, a partir del 1° de agosto de 2009, un apoyo Contable. El 18 de julio de 2012, a solicitud del Auditor Interno, se aprobó la nueva estructura de la Unidad de Auditoría Interna a través de la Resolución del Consejo Superior N° 21/12.

Mediante la Resolución Rectoral N° 2569/12, del 31/08/2012, se nombró como Auditor Administrativo a la Lic. Estefanía Morreale, quien hasta ese momento se desempeñaba como Apoyo Administrativo, a través de la Resolución Rectoral N° 3151/12, del 18/10/2012, se nombró como Auditor Legal al Dr. José Antonio Colinas y por Resolución Rectoral N° 2428/13, del 04/07/2013, se nombró como Auditora Contable a la Cra. Nancy Navarro, quien hasta ese momento se desempeñaba en el cargo de Apoyo Operacional.

Durante el año 2022 se estuvo capacitando una persona para ocupar el puesto de Apoyo Operacional, incorporándose para realizar esas tareas en el año 2023.

9.2 Composición actual:

Se toman 245 días por tener la Universidad un feriado propio que es el 26 de noviembre de 2023 día del "No Docente".

COMPOSICIÓN UAI AÑO 2022

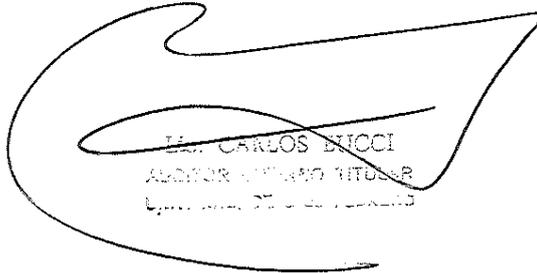
ITEM	CARGO	NOMBRE	CARGA HORARIA
1	Auditor Interno	Lic. Carlos BUCCI	6 hs. Diarias
2	Auditor Administrativo	Lic. Estefanía MORREALE	7 hs. Diarias
3	Auditor Legal	Dr José COLINAS	7 hs. Diarias
4	Auditor Contable	Cra. Nancy NAVARRO	7 hs. Diarias

CARGO	HORAS	DIAS	TOTAL
Auditor Interno	6	245	1.470
Auditor Administrativo	7	245	1.715
Auditor Legal	7	245	1.715
Auditor Contable	7	245	1.715
TOTAL DE HORAS ANUALES			6.615

A continuación se detalla la nueva estructura de la Unidad de Auditoría Interna, aprobada:



En la actualidad la Unidad de Auditoría Interna tiene cubierto los cargos de Auditor Titular, el de Auditor Administrativo, el Auditor Legal y el Auditor Contable y durante el año 2023 está previsto incorporar el cargo de Apoyo Operacional.


 CARLOS BUCCI
 AUDITOR TITULAR
 U.A.I.

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLAN ESTRATÉGICO: AÑO 2020 - AÑO 2024
DURACIÓN: 5 AÑOS

ANEXO II

Id.	Descripción	Exposición a riesgo según matriz	Identificación de Procesos/Áreas/Líneas de Auditoría		Proyectos de auditoría asociados		Area Temáticas	Sub Area Temáticas	Hores	Frec.	Ciclo					
			Descripción	Id.	Descripción	Id.					'20	'21	'22	'23	'24	GBI Horas Pto.
1*	Gestión y Administración de RRHH	S	1*	Capital Humano			Gestión RRHH	500	Bienal		400	120	400	920		
2*	Gestión Académica	S	2*	Organización de Títulos			Oficina Académica	400	Bienal		400	120	400	920		
3*	Gestión de Recursos Propios	S	3*	Recursos Propios			Otras Recursivos	350	Bienal		350			700		
4*	Gestión de Compras y Contrataciones	C	4*	Compras y Contrataciones			Compras y Contrataciones	400	Bienal		400	120	400	920		
5*	Inversión Pública - Obras Relevantes	C	5*	Obras Relevantes			Compras y Contrataciones	300	Bienal		300	120	300	720		
6*	Tecnología Informática	C	6*	Tecnología Informática			Informática	200	Trisemestral					0		
7*	Gestión de Rendición de Cuentas	M	7*	Rendición de Cuentas de Subsidios con AE			Procesos de Rendición de Cuentas	400	Bienal		400	400	400	1240		
8*	Gestión y Control Patrimonial	M	8*	Patrimonio			Patrimonio	250	Bienal			250		250		
9*	Gestión Presupuestaria	M	9*	Gestión Presupuestaria			Presupuesto	400	Bienal		400		600	800		
10*	Proyectos de Investigación y Desarrollo	M	10*	Proyectos de Investigación			Procesos de Investigación y Desarrollo	250	Bienal		450		450	900		
11*	Gestión de Becas	M	11*	Becas de Posgrado			Otras - Becas	250	Trisemestral			250		500		
12*	Gestión de Convenios de Cooperación	M	12*	Convenios de Cooperación			Otras	240	Bienal		440		440	880		
13*	Organigramas y Manuales de Procedimiento	M	13*	Estructura Organizativa y Manuales de Procedimiento			Organización	300	CiCb			300		300		
14*	Indicadores ODS	M	14*	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)			Otras	200	CiCb		200			400		
15*	Medio Ambiente	M	15*	Auditoría Ambiental			Otras	200	CiCb			200		200		
16*	Gestión de la Actividades de Extensión	M	16*	Actividades de Extensión			Otra	350	Bienal		350		350	700		
17*	Asesoría Legal	P	17*	Área Legal			Servicio Jurídico	280	Bienal		480	200	40	1020		
18*	Proceso de Matrícula de Alumnos	P	18*	Alumnos Matriculados			Oficina Académica	200	Bienal		450	250		950		
19*	Adicionales por Doctorados y Maestrías	P	19*	Adicional por Doctorados y Maestrías			Gestión de RRHH	200	CiCb		200			400		
20*	Cuenta de Inversión	P	20*	Cuenta de Inversión 2020			Contratación y Presupuesto	270	Annual		270	270	270	1350		
21*	Tareas de Cierre de Ejercicio	P	21*	Tareas de Cierre de Ejercicio 2020			Procesos de Cierre de Ejercicio	140	Annual		140	140	140	700		
Totales											3160	2828	2280	3630	3100	14.835

Lic. Carlos A.N. Bucci
Auditor Interno Titular
UNTREF
Firma Digital Remota

Lic. CARLOS BUCCI
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Planeamiento de Auditoría 2023
Unidad de Auditoría Interna
Universidad Nacional de Tres de Febrero